



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Convenios					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en el pago a plazo en parcialidades mensuales consecutivas, de determinada cantidad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 93, 95 fracción I, XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio celebrado ante la Tesorería Municipal.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal en curso
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites	
	X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente no puede realizar el pago en una sola exhibición.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal		Si	1	Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Copia de la identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional)		Si	1		
3. La liquidación mediante la cual es determinado su adeudo a cubrir		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal		Si	1	Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)		Si	1		
3. Liquidación mediante la cual es determinando el adeudo a cubrir		Si	1		

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal	Si		Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
2.	Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si							
3.	La liquidación mediante la cual es determinado el adeudo a cubrir	Si							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles							
COSTO:		Determinado en la liquidación correspondiente		Fundamento Jurídico: Artículos 93, 95 fracción I, XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja general de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Treasorería Municipal					Departamento de Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo					NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 horas a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	26208900		1243	No aplica	Ingresos.diversos.rezago@tultitlan.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica					NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				

📍 Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

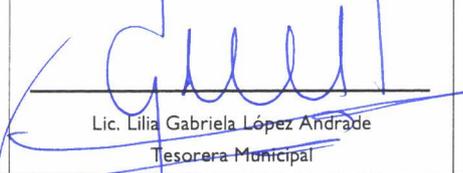
📘 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué sucede si no realizo el pago en la fecha estipulada?			
RESPUESTA:	Podrá realizar el pago en una fecha distinta a la establecida en el convenio, siempre y cuando sea dentro del mismo mes.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay algún incremento en mi liquidación por solicitar pagar en plazos?			
RESPUESTA:	Sí, recargos a razón del 1.3% mensual sobre saldos insolutos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si dejo de pagar el convenio?			
RESPUESTA:	El saldo insoluto le será requerido mediante la aplicación de Procedimiento Administrativo de Ejecución.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ:  Mtra. Julia Renteria Rivera Subtesorera de Ingresos	VISTO BUENO:  Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 de febrero de 2023
---	---	--

